



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

8307

Aprobación definitiva expediente 21-2023 suplemento de crédito

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm.21/2023 de suplemento de crédito en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 11 de abril de 2023, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Expediente 21/2023 suplemento de crédito:

Incremento estado de gastos:

Capítulo III	569.098,90
Capítulo VI	115.607,96

Recursos con que se debe financiada la modificación de crédito:

Capítulo VIII	684.706,86
---------------	------------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (6 de septiembre de 2023)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

